



Resolución Jefatural No. 060

Lima, 10. OCT 1989

Visto el Memorandum N° 093-89-AGN/DGAH de fecha 20/9/89, presentando el Convenio suscrito entre el Archivo General de la Nación, la Filmoteca de Lima y Kipu - Centro Peruano del Nuevo Cine y Video;

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad de dicho Convenio es recuperar y preservar el acervo fílmico nacional, que es concordante con los objetivos y funciones de la entidad;

Que, es necesario aprobar el convenio suscrito por el Jefe Institucional, que consta de siete (07) cláusulas;

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto Legislativo N° 120, en los Decretos Supremos Nos: 007 y 016-82-JUS y Directiva N° 002-88-AGN/OPI "Normas para la Formulación del Programa de Cooperación Técnica Nacional e Internacional del Archivo General de la Nación";

Con la visación de la Dirección Técnica y de las Jefaturas de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación e Investigación y Dirección General de Archivo Histórico.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- APROBAR el Convenio entre el Archivo General de la Nación, La Filmoteca Lima y Kipu Centro Peruano del Nuevo Cine y Video que consta de siete (07) cláusulas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La Dirección General de Archivo Histórico-División de Archivo Organismos Públicos Descentralizados, se en cargará de la ejecución del mencionado convenio, debiendo informar a la Jefatura del Archivo General de la Nación en forma mensual.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Jorge Puccinelli
JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION